

RE: RADICACIÓN No. 2017-00715-00 Proveniente del Juzgado 11 C. M. de CALI. Dda : AURA NELLY FERNANDEZ ROJAS

Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 1/12/2020 10:59 AM

Para: libardo porras sarache <lipors56@hotmail.com>; clalidelbra <clalidelbra@hotmail.com>

CC: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



9674-40583

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

doc11.pdf;

Cordial Saludo,

Su mensaje de datos se ha recibido.

Le informo que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo CSJVAA20-43 de 2020, estableció el horario judicial de lunes a viernes de 7:00AM a 4:00PM; por consiguiente, **los mensajes y peticiones remitidas después de la hora de finalización se entenderán presentados a la primera hora hábil del día siguiente.**

Las solicitudes remitidas con destino a esta dependencia judicial UNICAMENTE serán recibidos en la dirección electrónica gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, SIN COPIA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO. En esta oportunidad y por única vez su mensaje fue remitido al área encargada. En adelante, por favor, atienda esta directriz.

En los siguientes LINKS podrá realizar consultas relacionadas con los procesos judiciales a cargo de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali y los trámites secretariales realizados por su Oficina de Apoyo.

Estados Electrónicos

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280>

Tramites Secretariales (Información al Público)

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-30>

Consulta de Procesos por Radicación

<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion#DetalleProceso>

Si tiene inquietudes de orden administrativa, no dude en contactarnos por medio de este correo, en ese evento por favor incluya la radicación de su proceso, lo solicitado y el remitente. Estamos para servirle.



Juzgado Civil de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

Juez Quinta Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 8 # 1 - 16, oficina 302 - Edificio Entreceibas

Cali - Colombia

De: libardo porras sarache <lipors56@hotmail.com>

Enviado: lunes, 30 de noviembre de 2020 16:27

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; clalidelbra <clalidelbra@hotmail.com>

Asunto: RADICACIÓN No. 2017-00715-00 Proveniente del Juzgado 11 C. M. de CALI. Dda : AURA NELLY FERNANDEZ ROJAS

AVALUO DEL BIEN INMUEBLE; LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y SOLICITUD DE REMATE.

De: libardo porras sarache <lipors56@hotmail.com>

Enviado: lunes, 30 de noviembre de 2020 16:16

Para: libardo porras sarache <lipors56@hotmail.com>

Asunto: doc11.pdf

Simultáneamente estoy enviando el presente escrito a la apoderada de la demandada al correo clalidelbra@hotmail.com

Calle 11 No. 6-40
Of. 701
Tel: 8831199
Cel. : 310 4418828

LIBARDO PORRAS SARACHE

Abogado Titulado
Universidad Santiago de Cali
Email: lpors56@hotmail.com

Cali - Colombia

Santiago de Cali,
Diciembre 01 de 2020

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Dte : JUAN MANUEL CESPEDES
Dda : AURA NELLY FERNANDEZ ROJAS
Radicación No. : 2017-00715-00 (Proveniente del Juzgado 11 Civil Municipal)

LIBARDO PORRAS SARACHE, conocido de autos como el apoderado del demandante, por medio del presente escrito me permito lo siguiente :

1. Que presento el CERTIFICADO DE AVALUO CATASTRAL correspondiente al bien inmueble EMBARGADO Y SECUESTRADO, ubicado en la Cra. 42 No. 32B-24/28 de esta ciudad, a fin de establecer conforme a lo prescrito en el Art. 444 del C.G. P., su AVALUO COMERCIAL, cosa que hago de la siguiente forma :

• AVALUO CATASTRAL	\$152.855.000
• INCREMENTO DEL 50%	\$ 76.427.500
TOTAL AVALUO COMERCIAL	\$229.282.500

2. Así mismo me permito presentar la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, conforme al mandamiento de pago desde Octubre 10 de 2014 hasta la fecha por la suma de \$40.000.000 como capital y teniendo en cuenta la tabla establecida por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, para créditos moratorios :

2014

Octubre 2.26 %	Intereses \$904.000
Noviembre 2.26	\$904.000
Diciembre 2.26	\$904.000

2015

Enero 2.23 %	\$892.000
Febrero 2.23	\$892.000
Marzo 2.23	\$892.000
Abril 2.25	\$900.000
Mayo 2.25	\$900.000
Junio 2.25	\$900.000
Julio 2.24	\$896.000
Agosto 2.24	\$896.000
Septiembre 2.24	\$896.000
Octubre 2.25	\$900.000

Noviembre	2.25		\$900.000
Diciembre	2.25		\$900.000
<u>2016</u>			
Enero	2.29 %	Intereses	\$916.000
Febrero	2.29		\$916.000
Marzo	2.29		\$916.000
Abril	2.40		\$960.000
Mayo	2.40		\$960.000
Junio	2.40		\$960.000
Julio	2.50		\$1.000.000
Agosto	2.50		\$1.000.000
Septiembre	2.50		\$1.000.000
Octubre	2.58		\$1.032.000
Noviembre	2.58		\$1.032.000
Diciembre	2.58		\$1.032.000
<u>2017</u>			
Enero	2.62 %	Intereses	\$1.048.000
Febrero	2.62		\$1.048.000
Marzo	2.62		\$1.048.000
Abril	2.62		\$1.048.000
Mayo	2.62		\$1.048.000
Junio	2.62		\$1.048.000
Julio	2.58		\$1.032.000
Agosto	2.58		\$1.032.000
Septiembre	2.58		\$1.032.000
Octubre	2.51		\$1.004.000
Noviembre	2.51		\$1.004.000
Diciembre	2.51		\$1.004.000
<u>2018</u>			
Enero	2.42 %	Intereses	\$968.000
Febrero	2.42		\$968.000
Marzo	2.42		\$968.000
Abril	2.46		\$984.000
Mayo	2.46		\$984.000
Junio	2.46		\$984.000
Julio	2.33		\$932.000
Agosto	2.33		\$932.000
Septiembre	2.33		\$932.000
Octubre	2.32		\$928.000
Noviembre	2.32		\$928.000
Diciembre	2.32		\$928.000
<u>2019</u>			
Enero	2.22 %	Intereses	\$888.000
Febrero	2.29		\$916.000
Marzo	2.25		\$900.000
Abril	2.24		\$896.000
Mayo	2.25		\$900.000

Junio	2.24		\$896.000
Julio	2.24		\$896.000
Agosto	2.24		\$896.000
Septiembre	2.24		\$896.000
Octubre	2.22		\$888.000
Noviembre	2.21		\$884.000
Diciembre	2.19		\$876.000
2020			
Enero	2.18 %	Intereses	\$872.000
Febrero	2.21		\$884.000
Marzo	2.20		\$880.000
Abril	2.17		\$868.000
Mayo	2.10		\$840.000
Junio	2.09		\$836.000
Julio	2.09		\$836.000
Agosto	2.12		\$848.000
Septiembre	2.12		\$848.000
Octubre	2.09		\$836.000
Noviembre	2.06		\$824.000
Diciembre	2.06		\$824.000
TOTAL INTERESES ADEUDADOS A LA FECHA			\$69.960.000
CAPITAL INSOLUTO			\$40.000.000
TOTAL OBLIGACIÓN POR PAGAR (Capital e Intereses)			\$109.960.000

3. En firme el avalúo y la liquidación del crédito solicito fijar fecha para la diligencia de REMATE.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020, me permito manifestarle que el presente escrito también fue enviado simultáneamente a la Dra. CLARA ALICIA DELGADO BRAVO, apoderada de la demandada, Sra. AURA NELLY FERNANDEZ ROJAS, al correo que aparece en sus escritos : clalidelbra@hotmail.com

Adjunto el certificado anunciado, junto con el pago de las estampillas municipales y departamentales.

Cordialmente,



LIBARDO PORRAS SARACHE

LIBARDO PORRAS SARACHE

c.c. No. 16.615.893 de Cali

T.P. No. 35.397 del C.S.J.



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
FERNANDEZ ROJAS AURA NELLY	1	0%	CC	38969542

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
2559	26/09/1984	7	CALI	26/09/1984	45644

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100130800470014000000014	Avalúo catastral: \$152,855,000 Año de Vigencia: 2020
Dirección Predio: C42 32 B 24	Resolución No: S 8567 Fecha de la Resolución: 31/12/2019
Estrato: 2	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m ²): 154 Total Área Construcción (m ²): 365	Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 30 días del mes de noviembre del año 2020



EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez
Código de seguridad: 25903

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de Inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



GOBIERNO
VALLE DEL CAUCA

Rebo No: 89019500004296959 C.C: 66762287
LILIANA AZCÁRATE TRUJILLO
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL
LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJU
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7800
42762733 30/11/2020 09:54:33 a.m. 1 DE 1



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
30-11-2020

FECHA VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO
12-12-2020

RECIBO OFICIAL No
333300790361

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
LILIANA AZCARATE TRUJILLO

CORREO ELECTRONICO

TIPO DE DOCUMENTO
CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV
66762087

VALOR CONTRATO O REGISTRO
0

TELÉFONO

ORGANISMO

SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO
CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,400
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,100
		0
		0
		0
TOTAL		3,500

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300790361



RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000004296359

FECHA EXPEDICION

30/11/2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: LILIANA AZCARATE TRUJILLO

C.C O NIT: 66762087

DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJUSTES QUE REALICE LA OFICINA

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.500

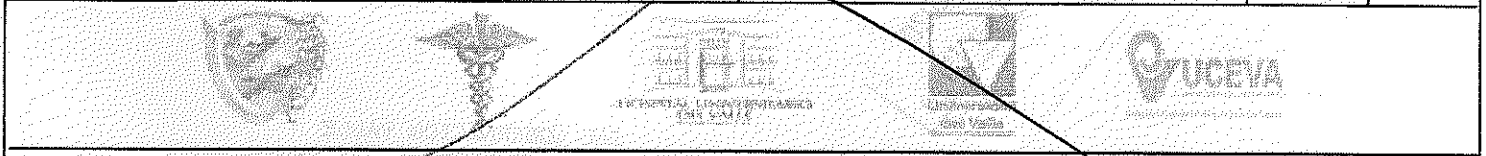
NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 7.500 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 42763733

DESCRIPCION DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3500	3500			
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	500	500			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE. ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4



2
Banco de
Colombia
30 NOV 2020
Recibido con Pago

SAE GOBERNACION VALLE
30/11/2020-09:28:39s.m.
#:159 Ref: 990100000004296359 CJ: 1193228980
Ref Alt: 000000000000195912042653
2325242-99010000000429635912042653
RECIBO DE PAGO ESTAMPILLAS Y TRAMITES
EFECTIVO : 7.500.00
VALOR TOTAL: 7.500.00